

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°96
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 20 de julio de 2011 y siendo las 16.15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, en ausencia del titular, el Director de Obras, Pablo Saavedra Ortiz.

Nota: Concejel Gino Zapata Bello, se encuentra ausente.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°95
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuentas Comisiones
5. Modificación al Presupuesto de Salud, para su aprobación
6. Solicitud de Patente de Alcohol, para su aprobación
7. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°95

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°95 sin observaciones.

2. Correspondencia

Despachada

- ✓ **Ordinario N°745 del 14.07.2011 a Directora DEM.** Informa que el Concejo Municipal autorizó, en forma unánime, la modificación al Presupuesto de Educación por la suma de \$28.000.000 tanto en ingresos como en gastos.
- ✓ **Ordinario N°746 del 14.07.2011 a Directora DAF.** Informa que el Concejo Municipal autorizó el cambio de destino de subvención al Club del Adulto Mayor El Esfuerzo de Monte Águila y al Taller Laboral Los Arbolitos.
- ✓ **Ordinario N°747 del 14.07.2011 a Pdta. Club del Adulto Mayor El Esfuerzo.** Informa que el Concejo Municipal autorizó en forma unánime, el cambio de destino de subvención al Club del Adulto Mayor.
- ✓ **Ordinario N°748 del 14.07.2011 a la Sra. María Luz Faúndez, Pdta. Taller Laboral Los Arbolitos.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó, en forma unánime, el cambio de destino de subvención al Taller Laboral Los Arbolitos.
- ✓ **Ordinario N°749 del 14.07.2011 a Subgerente Zonal Telefónica Empresas S.A. de Concepción.** Se le plantea la inquietud sobre un poste de madera en mal estado, perteneciente a Telefónica.
- ✓ **Ordinario N°750 del 14.07.2011 a Jefe Depto. de Tránsito.** Se plantea la preocupación porque no se hacen cortes de tránsito para los raid ciclisticos ni otras actividades deportivas que lo requieren.
- ✓ **Copia de Tarjeta de Condolencias** que se le hizo llegar al Sr. Pedro Inostroza, Alcalde de la comuna de Yungay por el fallecimiento de su esposa.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°997 del 07.07.2011, de Sra. Ximena Hassi Tumala, Abogada Procurador Fiscal de Concepción.** Envía información sobre irregularidad que habría cometido un alcalde al actuar como demandante en juicio entablado por funcionarios por no pago de prestaciones concedidas por el Artículo 2 del Decreto Ley N° 3.501.-

Solicitudes:

- ✓ **Carta s/n del 12.07.2011 de Sra. Mónica Arriagada Suazo, Pdta. Taller Laboral Las Dorcas.** Solicita cambio de destino de la subvención, por cambio de monitora.

Comentarios

Correspondencia Despachada. Sres. Concejales no hacen comentarios, la aprueban. En relación a la **Correspondencia Recibida**, Sr. Pdte. indica que hay una solicitud de cambio de destino de subvención de parte del Taller Laboral Las Dorcas. **Conc. Órdenes** apoya la solicitud. **El H. Concejo Municipal, habiendo tomado conocimiento de la solicitud de fecha 12.07.2011, presentada por el Taller Laboral Las Dorcas de Monte Águila, autoriza, en forma unánime, el cambio de destino de la subvención para adquirir madera, pintura, barniz y otros materiales, debido a que, por cambio de monitora, van a realizar otro tipo de trabajos.** (Acuerdo N°400 del 20.07.2011)

Sr. Pdte. señala que luego está la información que hizo llegar a través de Ordinario N°997, la Abogada Procurador Fiscal de Concepción que es un documento informativo, agrega que saben que los alcaldes ni los concejales pueden establecer juicios contra el municipio.

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ **El día miércoles 13 de julio, se reunió en la Alcaldía con representante de la Central Santa Lidia AES GENER Cabrero, don Marcelo Arellano Villagrán, acompañado de la Sra. Jeanette Venegas, Administrativo, con motivo de informar que desean desarrollar un programa con alumnos de la comuna que cursen el 6º año básico, actividades que pretenden realizar el año 2012, para lo cual estaban solicitando autorización para tomar contacto con el Departamento de Educación a objeto de hacer efectivo el próximo año los beneficios para los alumnos que participen.**
- ✓ **El día jueves 21 de julio, a las 09:30 horas, en la ciudad de Talcahuano, se realizará el Encuentro Zonal del Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar, dirigido a equipos comunales de las regiones de Bío Bío y Maule, que contará con la visita de la Ministra del SERNAM, Sra. Carolina Schmidt.**
- ✓ **El día viernes 22 de julio, a las 11:00 horas en el Cine Municipal de Los Ángeles, el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP Región Bío Bío realizará el Lanzamiento Provincial del Programa de Desarrollo Local PRODESAL 2011.**
- ✓ **El día sábado 09 de julio, en la ciudad de Los Ángeles, el Cabrerino don Marco García Rivas, ganó el Título de Campeón Nacional de la Categoría Medianos en Kick Boeing, título que le disputó al santiaguino Claudio del Río, por lo que ahora hay un campeón en la comuna que le va a tocar seguramente defender su título en alguna oportunidad aquí en Cabrero.**
- ✓ **El Proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Población La Esperanza de Monte Águila", por un monto de \$984.979.000 se está preparando para ser licitado, ya llegó la aprobación del convenio que pasó por todas las etapas y en este momento se va a preparar la licitación pública a la brevedad para que en un plazo prudente se pueda a ejecutar este proyecto en Monte Águila que tal vez empiece junto con el de Cabrero.**
- ✓ **Durante la mañana de hoy le visitó don Carlos Serpell quien es propietario del terreno donde se está construyendo el nuevo local de Integra y vino a hacerle una proposición respecto a la solución que se le debería dar al terreno que se le ocupó, el Sr. Serpell reconoce también que fue un error de información y estima que su terreno no lo podría vender en menos de 2.000 UF, lo favorable para el Municipio sería que el Sr. Serpell haría con el Municipio un contrato o promesa de venta que establezca todo lo que se está haciendo, es decir, que se establezca que se permite construir y ocupar el terreno y la escritura del terreno se haría en octubre del año 2012, porque según él, en octubre del año 2010, le vendió a la empresa J.M. García una cantidad de hectáreas y por problemas tributarios no puede hacer más de una escritura en el año y en octubre de este año le está escriturando un terreno a la empresa Frontel y este terreno que está en conflicto entonces, Sr. Serpell dice que se escrituraría y se cancelaría en octubre del año 2012, en el valor de la UF en ese momento, por lo menos es una solución que permite salir del problema y da un plazo para que se pueda dejar contemplado los recursos en el presupuesto año 2012 y poder salir airoso de este problema que nadie buscó, el Sr. Serpell quedó de enviarle un documento oficial de su oferta para que en la próxima sesión el Concejo lo analice y lo apruebe, para después poder firmar el escrito en Notaría, el documento debiera redactarlo un abogado para que contemple todo lo que debe decir este convenio; por lo menos se le daría una solución a este problema. **Conc. Gierke** consulta por el informe que quedó de traer Sr. Pdte. sobre el problema de la orden de embargos de las**

maquinarias, consulta si lo va a entregar ahora, porque así quedó estipulado en acta. **Sr. Pdte.** responde que lamentablemente no lo trajo. **Conc. Gierke** señala que por otro lado le llama la atención, de acuerdo a lo que informó, de que don Carlos Serpell quedó que en el mes de octubre del próximo año se haría una promesa de venta y se cancelaría en esa fecha con presupuesto municipal y lo que está diciendo Sr. Pdte. es que en la próxima sesión tendrían que aprobar esto. **Sr. Pdte.** indica que sin aprobación del Concejo él no puede hacer negocios. **Conc. Gierke** señala que Sr. Pdte. los está induciendo a que ellos aprueben. **Sr. Pdte.** indica que él dijo que la próxima sesión va a traer una carta que va a enviar el Sr. Serpell planteando una solución a este tema, donde se indicaría el acuerdo del valor que se transaría de 2.000 UF y eso se cancelaría en octubre del próximo año y ahora se haría un compromiso de venta. **Conc. Carvajal** consulta si no sería de compromiso de arriendo. **Sr. Pdte.** indica que no, que el terreno quedaría a cargo de la Municipalidad al firmar el convenio y el Sr. Serpell autorizaría para que se siga construyendo. **Conc. Gierke** indica que lo que le llama la atención es que el Sr. Serpell pretende cobrar al valor de la UF a octubre de 2012 y consulta cuánto corresponde 2.000 UF. **Sr. Pdte.** responde que son \$44.000.000.- **Conc. Gierke** señala que son \$44.000.000 que el municipio tiene que desembolsar y ahí es donde el Concejo tiene que ver si están en condiciones de aprobar ese monto. **Sr. Pdte.** indica que se está hablando de un proyecto que es para el próximo año. **Conc. Gierke** indica que se trata de \$44.000.000, es decir, no se trata de una cifra menor. **Sr. Pdte.** responde que quiere que se haga, entonces. **Conc. Gierke** indica que Sr. Pdte. tiene que buscar la solución, porque es el administrador de la comuna y a él le corresponde buscar y plantear la solución, ahora, Sr. Pdte. plantea al Concejo y éste ve si aprueba o no, eso está claro, no se trata de que Sr. Pdte. diga que tendrían que aprobar. **Sr. Pdte.** indica que está informando. **Conc. Gierke** señala que eso es importante, porque tienen que tener claro que se va a sacar plata de la comuna para entregarle a un señor por un error que se cometió lamentablemente, pero cree que no es la mejor forma de buscar una solución, sin tocar un peso del municipio, porque quien se ve afectada es la gente más necesitada de la comuna, se está hablando de \$44.000.000 que se podrían invertir en cajas de alimentos, mediaguas, techos, etc. y por un error, se va a tener que asumir esa deuda y al menos él se lo dice ahora que no está de acuerdo, para que Sr. Pdte. piense en otra solución. **Sr. Pdte.** indica que en este momento no hay otra solución, cree que esta es la solución más viable y definitiva, además, de todas maneras va a ser un terreno que igual va a ser municipal, no es una plata que se esté botando, porque el terreno será municipal y se le va a facilitar a la Fundación Integra por un tiempo determinado y siempre va a seguir siendo del municipio, pero ese tema lo verán en su oportunidad cuando venga el tema en tabla y se discuta y cada cual votará como le parezca. **Conc. Gierke** está de acuerdo, pero quiere que se valore su postura, por otra parte consulta con respecto al sumario que solicitó sobre este mismo tema, ya que es un tema muy preocupante, puesto que se está hablando de dinero y ahora le empieza a preocupar la situación y pregunta si Sr. Pdte. ordenó el sumario. **Sr. Pdte.** indica que se le va a entregar la información, ya que se están confeccionando los decretos respectivos, porque hay que nombrar a un funcionario encargado de cada sumario. **Conc. Gierke** consulta quien confecciona esos documentos. **Sr. Pdte.** indica que el sumario lo hace un funcionario determinado y se está conversando con ellos, porque él no le puede imponer a un funcionario que haga un sumario, ya que puede rehusarse a hacerlo, hay varios factores que considerar para hacer un sumario. **Conc. Gierke** consulta en cuánto tiempo cree que puedan tener la respuesta de esto. **Sr. Pdte.** responde que la próxima sesión podría informarle quienes son los funcionarios que están ejecutando los sumarios.

- ✓ **Conc. Gierke** recuerda que Sr. Pdte. quedó de traer un informe sobre el problema que tiene el Municipio con respecto al embargo y consulta si lo va a entregar ahora o después, porque quedó estipulado en acta. **Sr. Pdte.** indica que lamentablemente no lo trajo.
- ✓ **Conc. Órdenes**, respecto a la licitación del PMB de Monte Águila, según informó Sr. Pdte. se firmó el convenio y se estaría llamando a licitación y consulta si las bases que aún tienen que confeccionarse, van al Gobierno Regional y después a la Contraloría o simplemente se confeccionan y se publican. **Sr. Pdte.** responde que las bases van al Gobierno Regional y a la Contraloría, y son más o menos similares a las que se van a usar en Cabrero, son muy pocas las modificaciones, así que debiera andar rápido, cree que va a variar el monto. **Secretario Técnico(S)** indica justamente esta semana estuvieron trabajando en las bases y modificando

todo lo que sea pertinente a Monte Águila para el lunes enviarlas al Gobierno Regional y así cumplan con todo el proceso respectivo. **Conc. Órdenes** entiende que entonces van a seguir el mismo camino que las de Cabrero que fueron al Gobierno Regional y a Contraloría y luego vuelven para ser publicadas.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones

Conc. Gierke, Pdte. Comisión de Seguridad Ciudadana señala que está pendiente la cuenta de la comisión, porque falta la firma del Director de Secplan Titular, Sr. José Sáez. **Secretario Técnico(S)** indica que el Director de Secplan llega el próximo lunes. **Sr. Pdte.** señala que entonces quedaría para la próxima sesión, por lo que da por terminado el tema.

5. Modificación al Presupuesto de Salud, para su aprobación

La Modificación al Presupuesto de Salud es la que a continuación se señala:

INGRESOS

CONCEPTO PRESUPUESTARIO				Aumento M\$	Disminución M\$
Código			Denominación		
Subt.	Ítem	Asign.			
05			Transferencias Corrientes	141.386	
	03		De Otras Entidades Públicas	141.386	
07			Ingresos de Operación	5	
	02		Venta de Servicios	5	
15			Saldo Inicial de Caja		36.144
			Total Ingresos		36.144

GASTOS

CONCEPTO PRESUPUESTARIO				Aumenta Valor en M\$	Disminuye Valor en M\$
Código			Denominación		
Subt.	Ítem	Asign.			
21			Gasto en Personal	100.000	36.144
	01		Personal de Planta	60.000	
	02		Personal a Contrata		36.144
	03		Otras Remuneraciones	40.000	
22			Bienes y Servicios de Consumo	39.887	
	04		Materiales de Uso y Consumo	24.187	
	10		Servicios Financieros y de Seguros	1.700	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	14.000	
26			Otros Gastos Corrientes	5	
	01		Devoluciones	5	
34			Servicio de la Deuda	1.499	
			Total Gastos	141.391	36.144

Para el análisis del tema se presenta la **Sra. Roxana Chavarría, Jefa de Finanzas Salud**, quien indica que se está solicitando una modificación presupuestaria por mayores ingresos correspondientes a convenios que vienen desde el Minsal y para regularizar el Saldo Inicial de Caja que se habló en la sesión anterior, porque no se hizo en su momento; agrega que en **Ingresos**, en Transferencias Corrientes 05.03 De Otras Entidades Públicas se refiere al aumento de los convenios que es por \$141.386.000; luego en la cuenta 07.02 Ingresos de Operación, Otros Servicios son \$5.000 y el Saldo Inicial de Caja que se disminuye por la diferencia del Saldo Final que hubo el año 2010 que era por \$36.144.000.- Con respecto a los **Gastos**, señala que en el Subtítulo 21 Gastos en Personal, en el Ítem 01 Personal de Planta se aumentó en \$60.000.000, en el Ítem 02 Personal a Contrata se disminuyó la suma de \$36.144.000 y en el Ítem 03 Otras Remuneraciones que se refiere a contratos honorarios, aumentó en \$40.000.000.- En relación al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, éste aumenta en \$39.887.000 que se desglosa en el Ítem 04 Materiales de Uso o Consumo Corriente por \$24.187.000, Ítem 10 Servicios Financieros y Seguros \$1.700.000, Ítem 11 Servicios Técnicos y Profesionales en \$14.000.000; el Subtítulo 26 Otros Gastos Corrientes aumenta en \$5.000 Ítem 01 Devoluciones y el Subtítulo 34 Servicio de la Deuda aumenta en \$1.499.000.- **Sr. Pdte.**

ofrece la palabra respecto a esta modificación. **Conc. Gierke** consulta a qué se refiere la disminución de \$36.144.000 en Personal a Contrata. **Jefa Finanzas Salud** indica que de acuerdo a lo que se tenía presupuestado, se disminuyó esa cantidad considerando que varios pasaron a la planta, por eso se hizo la disminución y se puede regularizar con Saldo de Caja. **Conc. Gierke** consulta a qué se refiere con "Otras Remuneraciones". **Jefa Finanzas Salud** responde que se refiere a los contratos a honorarios, por lo mismo del aumento de los convenios, se contrata más gente a honorarios. **Conc. Órdenes** consulta a qué se refiere el aumento de convenios. **Jefa de Finanzas Salud** responde que se refiere, por ejemplo, a servicio odontológico que viene con mayores recursos, viene reforzamiento odontológico y promociones, se divide en varios: GES odontológico, GES familiar, GES odontológico integral, esos programas aumentaron este año, el año pasado solamente venía el programa de reforzamiento odontológico y este año se agregó el reforzamiento integral y por eso aumentaron los recursos, lo principal es el reforzamiento odontológico, pero también está la vacunación, Chile Crece Contigo Minsal. **Conc. Carvajal** consulta cuántas personas a contrata había. **Jefa Finanzas Salud** responde que en este momento no tiene la información aquí, la tiene en su escritorio. **Conc. Carvajal** entiende que los \$36.144.000 es para sueldo de las personas que pasan a planta. **Jefa Finanzas Salud** indica que lo que pasa es que en personal a contrata esas personas ya no están a contrata, sino que pasaron a la planta y dentro del presupuesto de planta igual se considera. **Conc. Carvajal** consulta si de acuerdo a esos \$3.144.000 ella puede deducir cuántas personas pasaron a planta. **Jefa Finanzas Salud** indica que no podría indicar la cantidad de personas, para evitar así caer en error. **Conc. Carvajal** señala que se supone que tendrían que ser más de 36 personas, porque los sueldos no deben ser más allá de \$1.000.000.- **Jefa de Finanzas Salud** indica que esos \$36.144.000 son para todo el año y el cálculo se basa en el personal que pasa a planta y además de la proyección del gasto que se va tener considerando el gasto que se ha tenido hasta junio, cuánto ha sido el gasto en el que se ha incurrido en personal a contrata y en base a eso se proyecta cuánto más o menos se tiene que tener, un gasto similar y bajar según las personas que pasaron a la planta, por eso se hizo esa disminución. **Conc. Carvajal** consulta qué diferencia tienen en aumento o disminución en las personas que pasan de contrata a la planta. **Jefa Finanzas Salud** señala que por eso se aumenta en Personal de Planta, es por eso que el Subtítulo 21 Ítem 01 aumentó la cantidad de recursos para ese ítem en \$60.000.000.- **Conc. Órdenes** consulta si en el último año ha habido una modificación en la cantidad de personas que trabajan en el departamento. **Jefa Finanzas Salud** responde que se ha aumentado la dotación. **Conc. Carvajal** señala que encuentra una contradicción y quiere entenderla, pues se indica Gastos en Personal \$100.000.000 y después viene una disminución en Gastos en Personal de \$36.144.000.- **Jefa Finanzas Salud** indica que ese es el personal a contrata que se está rebajando porque pasó a planta. **Conc. Gierke** consulta a qué corresponden los \$40.000.000 que aparecen en "Otras Remuneraciones". **Jefa Finanzas Salud** señala que corresponde a personas con contratos a honorarios y se refiere a las personas que son contratadas a través de los convenios por el Servicio de Salud Bío Bío y que en el convenio viene estipulado que hay que tener tantas personas, por ejemplo un TENS que hay que contratar en una posta, un Odontólogo, esto para ejecutar los programas. **Conc. Arrué** quiere dejar establecido que se ingresaron \$141.000.000 y se rebajaron \$36.000.000 por la regularización del saldo inicial de caja, por lo tanto el aumento efectivo tiene que haber sido de \$105.247.000 lo que no se refleja en el documento. **Jefa Finanzas Salud** indica que acá se presenta con que aumenta y lo que disminuye, no se presenta la diferencia, pero va a tenerlo en consideración para la próxima modificación. **Conc. Arrué** señala que eso es bueno porque así se sabe cuánto aumentó realmente. **Jefa Finanzas Salud** indica que ella se basa en un modelo, pero es bueno saberlo para tenerlo en consideración para las próximas sesiones. **Conc. Arrué** señala que es bueno que diga que los \$105.247.000 más los \$36.000.000 dan los \$141.000.000.- **El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, aprueba la Modificación al Presupuesto de Salud por la suma de \$105.247.000 (Ciento cinco millones doscientos cuarenta y siete mil pesos), tanto en ingresos como en gastos, tal como fue presentada a través de Ordinario N°341 del 13.07.2011 por el Departamento de Salud y expuesta en Sesión por la Jefa de Finanzas de Salud.** (Acuerdo N°401 del 20.07.2011)

Sr. Pdte. da por terminado el tema.

6. Solicitud de Patente de Alcohol, para su aprobación.

Para el análisis del tema se hace presente la Sra. Fresia Zúñiga Sanhueza, Directora de Administración y Finanzas, quien señala que el funcionario a cargo de Patentes se encuentra con

licencia médica, por eso ella no viene tan preparada para el tema, de hecho, ella lo revisó en su oportunidad y plantea entonces, que a través de Ordinario N°233 del 11.07.2011, se informa la solicitud de patente de alcoholes presentada por la Sra. Yasna Díaz Cisterna, la que está clasificada para alcohol, pero no restringida que es la de Restaurant y de acuerdo al informe que emitió Carabineros, no habría inconveniente en otorgarla, pero no sabe si Sres. Concejales tienen alguna consulta en particular. **Conc. Gierke** consulta si Obras tampoco tiene problemas para otorgarla. **Directora DAF** responde que no, que emitió el certificado correspondiente y entre los documentos que se adjunta están la solicitud presentada por la Sra. Yasna Díaz, el certificado de antecedentes que pide la ley, la resolución sanitaria que es reciente. **Conc. Gierke** consulta si este restaurant es para comida y alcohol. **Directora DAF** responde que sí, que ellos pueden vender alcohol, pero con consumo de comida y de hecho es una patente de alcoholes, pero no está afecta a restricción por número de habitantes, porque dentro de las de alcoholes hay otras que sí son limitadas y que provocan más análisis. **Conc. Carvajal** señala que están dentro de los cupos disponibles. **Directora DAF** aclara que no está limitada. **Conc. Órdenes** consulta a qué se refiere lo señalado en la solicitud de la Sra. Yasna. **Directora DAF** señala que para el análisis, la carta de la Sra. Yasna no tiene mayor relevancia en el sentido que ella expone que le demoraron en entregar el local y por eso no había hecho antes su tramitación y que ahora obviamente le apura, porque está con otro tipo de gastos. **Conc. Carvajal** señala que ahí da a entender que quiere algunas facilidades para los efectos del pago de patentes y, de paso, comenta que las patentes subieron bastante, algunas subieron más del 100%. **Directora DAF** indica que el porcentaje que se aplica es el que está estipulado en la ley y que es sacado por año y el cambio es que en general, esto ha subido, porque el capital se lo informa impuestos internos que envía un CD con una base de datos con los capitales. **Conc. Carvajal** entiende que se refiere a cuando se declara el capital propio. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueba la Patente. **El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, otorgar Patente de Alcoholes letra "C" categoría Restaurant a la Sra. Yasna Díaz Cisterna, con domicilio comercial en General Cruz con Avenida Vial N°600, local F, de la ciudad de Cabrero, de acuerdo a los antecedentes aportados por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de Oficio N°233 de fecha 11.07.2011.** (Acuerdo N° 402 del 20.07.2011).

Conc. Gierke, sobre el tema de patentes, consulta si para instalarse con una discoteca, es lo mismo que esto, si no hay una limitante en este tipo de patente, lo consulta porque se lo preguntó un vecino de la comuna. **Directora DAF** responde que tendría que verificar la letra dentro de la ley, pero le da la impresión que las discotecas están limitadas, también es de alcohol, pero está dentro de las de alcoholes limitadas, prefiere verificarlo. **Conc. Gierke** consulta si con un pub es lo mismo. **Directora DAF** responde que sí, pero igual la persona podría acercarse y le revisarían dentro de la ley la clasificación.

Sr. Pdte. da por terminado el tema.

7. Puntos Varios

- ✓ **Concejala Inostroza** señala que hay preocupación de los vecinos de Esmeralda con Yungay por una situación que se ha ocasionado por el estacionamiento de camiones en ese lugar, ya que hay muchas personas enfermas y muy temprano los camiones empiezan a hacer funcionar sus motores y molestan con su ruido a estas personas, son varias las personas enfermas y a veces también piensan que estos camiones impiden el acceso de una ambulancia, porque están estacionados frente a las casas de esas personas; Carabineros dice que si existiera una señalética que dijera "no estacionar camiones en esta calle" ellos podrían actuar.
- ✓ **Concejala Inostroza** indica que yendo por la calle Tucapel hacia el CESFAM, la vereda al ser de arena, ha ocasionado más de algún problema a los peatones, entonces, conversando con algunas personas que van hacia esos lugares, manifestaban su deseo de que al menos se pudiera rellenar la vereda, para impedir que se caigan personas, porque ya ha sucedido, está disparejo, tal vez a futuro eso se va a pavimentar, no lo sabe, sin embargo espera que al menos se pueda hacer un arreglo temporal.
- ✓ **Concejala Inostroza** se refiere a la iluminación en el camino a Lomas de Angol que está en malas condiciones y solicita si se pudiera revisar.
- ✓ **Concejala Inostroza** indica que una luminaria en calle Río Claro esquina Esmeralda y los focos de los faroles se encuentran sin iluminación. **Sr. Pdte.** indica que eso lo andaban viendo hoy.
- ✓ **Concejala Inostroza** solicita si se puede tener en condiciones para el próximo verano la orilla del

canal que se había arreglado con asientos y estaba muy grato el lugar, incluso en una oportunidad llevó a su curso de picnic a ese lugar, donde las aguas estaban claras, estaban los asientos, muy agradable el sector y en este momento las condiciones son muy deplorables, por eso pide si se pudiera recuperar eso para futuro, ya que sería muy bueno, tal vez va a significar nuevamente un costo un poco alto para el municipio, porque la gente en lugar de cuidar, destruyó muchas de las bancas que estaban allí instaladas.

- ✓ **Conc. Arrué** señala que hay un problema en lo que se refiere a la calle Las Delicias que parte de General Cruz y llega hasta una parte donde está tapado el canal y en la Población Osvaldo Muñoz II o el Triángulo como le llaman, apegada a la carretera parte de nuevo la calle Las Delicias y con números, por ejemplo él vive en Las Delicias N°32 de acá y hay un caballero que le va a dejar correspondencia a calle Las Delicias N°32 de la Población Osvaldo Muñoz II y hoy él fue a ver a una persona que vive en Las Delicias N°18 y resulta que al lado de su casa está también Las Delicias N°18; indica que hay que pasar el puente, doblar a mano izquierda, llegar a la orilla de la carretera, toda esa calle se llama Las Delicias, son como tres o cuatro cuadras, ese problema se puede prestar para muchas cosas legales, porque el domicilio de la persona tiene que ser claro y definido y es indispensable que se tome alguna medida para solucionar el problema, piensa que tiene que ser en el sector de la Osvaldo Muñoz 2, porque es menor y es más nueva, pero la idea es que se le dé otro nombre a la calle y mantener la numeración, sería menos engorroso. **Sr. Pdte.** indica que hay gente que le llama Orilla de Carretera. **Conc. Arrué** indica que le llaman también Panamericana. **Sr. Pdte.** no sabe quien le puso “Las Delicias”, porque la gente le llama “Orilla de Carretera”. **Conc. Arrué** señala que la correspondencia llega así. **Sr. Pdte.** indica que se le va a tener que poner un nombre en una próxima sesión, se tendría que considerar un punto en la tabla para ponerle nombre a esa calle. **Conc. Arrué** no sabe si los vecinos puedan reaccionar al cambiarle el nombre a la calle. **Sr. Pdte.** indica que no tiene nombre, le llaman Orilla de Carretera, tal vez se podría consultar con ellos qué nombre le quieren poner, la junta de vecinos puede proponer un nombre al Concejo y éste aprobarlo.
- ✓ **Conc. Órdenes** respecto a las reparaciones que se están haciendo en las calles que están dañadas, se han encontrado con la situación de que para hacer las reparaciones hubo que hacer desvíos y empezó a aumentar el tráfico en algunas calles donde no existía tráfico y eso ha traído algunos trastornos menores, pero también ha provocado que esas calles se empiecen a romper, es el caso de la calle General Cruz con la calle donde está la sede San Isidro que lo miró en la carpeta y no aparece en las reparaciones y van a quedar con el problema que tenían antes en Las Delicias, no tan grande, pero se va a romper el pavimento en la calle Los Boldos, cree que se llama; lo mismo está pasando en Monte Águila, aunque la calle Prat se va a reparar, pero algunas calles que no estaban acostumbradas a tráfico pesado y que hubo que usarlas para poder trabajar se van a ver afectadas, por lo que no sabe si se podrá pensar en alguna medida paliativa o negociar con la empresa la forma de dejar regularizada esa situación antes de que se retiren. **Secretario Técnico(S)** señala que en el informe que él presentó la semana pasada al Concejo, había tres instancias que se mencionaron con respecto a la conservación, reparación y mantención, una de ella los trabajos Serviu, una segunda instancia tiene que ver con los trabajos que va a desarrollar Essbío y una tercera instancia que corresponde a fondos PMU que se van a administrar en forma directa, los que están destinados justamente a todo aquello que no se alcance a resolver con los otros dos proyectos y dentro de ellos se pueden tomar en cuenta las calles que resulten deterioradas producto de estos mismos trabajos.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta en qué va el tema de las luminarias de la comuna, pues entiende que el cambio de luminarias había sufrido unos traspiés legales, porque esto debería haber estado listo en diciembre del año pasado. **Sr. Pdte.** responde que el problema está en que se mandó pedir autorización al Ministerio de Hacienda para adquirir esta deuda y no ha llegado respuesta, se mandó una carta pidiendo información y no han dado respuesta, entonces, van a tener que volver a insistir, porque la empresa Frontel ha venido varias veces a consultar por el tema, porque a ellos también les preocupa que cuando llegue la respuesta allá, ver cómo enfrentar la parte que les corresponde a ellos y la verdad es que si no hubiese sido por la consulta con Hacienda que se sabe que es muy demorosa, habrían tenido ya las luminarias el año pasado y él siempre insistió en que esto no es una deuda que el Municipio va a adquirir, porque es seguir pagando lo que se paga hoy, no había un aumento de lo que se cancela mensualmente, sino que se iba a mantener el monto actual por 8 años, pero se iba a tener un mejoramiento importante

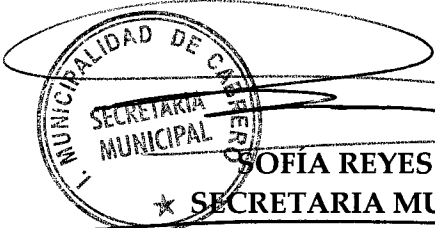
del alumbrado público de la comuna, pero la Directora de Control dijo que había que pedir el permiso a Hacienda y eso tiene trancado el proyecto. **Conc. Órdenes** señala que dice esto, porque hace un año que asistieron a conocer en qué consistía este tipo de iluminación, él personalmente participó en la demostración que hizo Frontel y como la tecnología hoy en día avanza tan rápido, sobre todo la tecnología LED que es lo que se está usando mucho por el tema de la crisis energética, de un año a esta fecha ha habido muchas mejoras en la tecnología y una disminución importante en los costos, por lo tanto de comprometerse con tecnología de hace más de un año atrás, quizás convendría pedir una revisión y reactualizar la información. **Secretario Técnico(S)** indica que lo que se está tramitando ahora tiene que ver justamente más con aspectos administrativos del tema, lo que es el aspecto técnico estaba bien resguardado en el sentido que se va a exigir la tecnología última en LED, dentro de la misma gente de Frontel les han advertido el acelerado desarrollo que tiene en particular esta tecnología, por lo tanto, dentro de los términos de referencia técnicos está que se use la última tecnología relativa a luminarias LED. **Sr. Pdte.** dice que incluso puede bajar más el costo. **Conc. Órdenes** indica que se ha masificado bastante el tema.

- ✓ **Conc. Órdenes** señala que hay un tema que le tocó vivir esta mañana, que debe confesar que desconocía, pero le sorprendió y no gratamente, ya que tuvo que visitar la Urgencia del CESFAM de Monte Águila y en este Servicio, al menos en horario diurno habían dos funcionarios, uno que se dedicaba a atender las urgencias y otro que se dedicaba a atender a los pacientes que iban a curaciones, con controles diabéticos o pie diabético que le llaman, gente que se tiene que ir a inyectar porque sigue un tratamiento ambulatorio y se encontró con que había una sola persona trabajando, además, en el horario que fue le tocó ver, sin que la persona se lo manifestara y además, supiera quien era él, porque él fue como un paciente cualquiera, el funcionario andaba buscando que alguien le hiciera el reemplazo para ir a colación, es decir, alguien que le pudiera cubrir el turno algunos minutos para poder ir a colación, entonces, primero, no es digno para el funcionario que tiene que andar buscando alguien que le pueda cubrir el turno para poder ir a comer y en segundo lugar, para los mismos usuarios tampoco es grato, porque se produce un taco, porque antiguamente se funcionaba con dos personas y ahora que hay más población sólo se funciona con una, entonces, a él le tocó ver esperas de dos horas y que no es culpa del funcionario, por lo que espera que se pueda aclarar ese tema, porque por ejemplo, llegó un caballero con una mordedura de perro y había que centrar la atención en él, pero significó un box desocupado, porque ahí hay capacidad de dos box y la cola de gente que estaba esperando. **Sr. Pdte.** le pregunta si el otro funcionario estaba enfermo o no está simplemente. **Conc. Órdenes** entiende que no está, porque empezó a preguntar a los usuarios recurrentes del sistema, quienes le dijeron que desde hace algún tiempo hay uno solo; agrega que al otro que le sorprendió ver trabajar solo fue al Matrón don Luis Riquelme, pues está solo atendiendo su box y él mismo salía a llamar a sus pacientes, trabajo que sabe que antiguamente lo hacía con una asistente. **Sr. Pdte.** señala que lo va a consultar con la Directora de Salud. **Conc. Carvajal** en relación a lo último que señaló concejal Órdenes, cree que habría que oficiar a la Directora de Salud para consultarle por lo que está ocurriendo en Monte Águila, porque le parece realmente demasiado delicada la situación, ahora si ese funcionario que estaba ahí andaba buscando alguien que lo reemplazara mientras él iba a almorzar, pregunta a quien buscaba, si no habían más funcionarios. **Conc. Órdenes** señala que buscaba a un funcionario de otra sección. **Conc. Carvajal** señala que de todos modos no es de su especialidad. **Conc. Órdenes** señala que la mayoría son TENS que se desenvuelven en el área, con una preparación académica similar, pero perteneciente a otra unidad y él casualmente escuchó que le dijo a otra funcionaria que por favor le fuera a atender la Urgencia, porque ella quería ir a comer. **Conc. Carvajal** señala que él es de la opinión de oficiar a la Directora de Salud para plantearle esta anomalía que es bastante seria. **Sr. Pdte.** indica que se le oficiará.
- ✓ **Conc. Carvajal** consulta sobre el tema de las credenciales para los concejales. **Secretaria Municipal** indica que ya está listo eso, lo está viendo con la Encargada de Adquisiciones, pues el Alcalde ya firmó la nota de pedido, se trata de credenciales de cuero que van a ir con la foto y la idea es que ellos hagan llegar cuanto antes la foto tamaño carnet con su número de rut, porque esa va a ir dentro de la credencial y si la Encargada de Adquisiciones hace rápido la gestión, podrían estar listas para la próxima sesión.
- ✓ **Conc. Gierke** con respecto al mismo tema que han abordado sobre las boletas que se han

cancelado al factory, hay un detalle que se le pasó y le gustaría que se le pudiera hacer llegar el documento, pero que se le hiciera hacer llegar a la brevedad, en el plazo que establece la ley, si es la próxima sesión, mejor, pues en un documento dice que *"se canceló un saldo correspondiente a la factura 177"*, de lo cual él pidió el detalle completo de esa factura, *"de fecha 28.12.2009 al Factory S.A. Factotal, por concepto de demanda ejecutiva aprobada por Decreto Alcaldicio N°2.867, del 13.08.2010, se adjunta expediente de decreto de pago"* y aquí es donde él quiere pedir este expediente, este decreto N°96 del 18.01.2010 y también el Ordinario N°09 extendido por la Jefa de Finanzas y Ordinario N°37 por la Comisión de Análisis diferencia de Contrato al Sr. Francisco Gómez, todos esos documentos pide que se le hagan llegar.

- ✓ **Conc. Gierke** señala que le hubiese gustado tener el detalle que Sr. Pdte. se comprometió a traer a sesión con respecto al embargo lamentablemente que tiene el Municipio de sus máquinas, del cual no tienen el detalle, ni ninguna información.
- ✓ **Conc. Gierke** recuerda que hace tiempo atrás se está solicitando como Concejo tener un Cementerio Municipal y en una sesión de Concejo Sr. Pdte. señaló que los recursos se estaban solicitando y que en esta sesión daría información en cuanto al resultado; recuerda que Sr. Pdte. dijo que *"se necesitan \$50.000.000 para el Estudio y que el Senador Sabag ya los tiene conseguidos en la Subdere y dentro de la semana le van a avisar el resultado y entonces, llegando se va a tener que licitar el estudio y de ahí se va priorizando"*. **Sr. Pdte.** indica que de la Subdere están pidiendo información, que la pidieron hace unos 4 ó 5 días atrás y se les envió recién. **Secretario Técnico(S)** indica que se envió el viernes pasado la información con observaciones al proyecto que se está postulando. **Sr. Pdte.** indica que estaban contestando las observaciones, ya que los recursos están listos, los tiene aprobados el Subsecretario, estaba esperando que se le sacara la observación de acá para enviar el documento aprobado, para que el Municipio pueda licitar. **Secretario Técnico(S)** indica que de hecho, don Marcos Andrade, profesional de la Subdere en Santiago con quien se ha estado contactando por este tema, le pidió justamente que le enviaran toda la documentación con las observaciones resueltas y les aseguró que iba por buen camino con esas observaciones y podía darle el visto bueno para pasar a la etapa siguiente y aprobación de los fondos, pero esas observaciones eran de carácter técnico, como adjuntar alguna planimetría y otras cosas que se hicieron la semana pasada.
- ✓ **Conc. Gierke** recuerda que tiempo atrás vino la Abogada del Municipio y se le preguntó en esa oportunidad cuántas causas estaba viendo ella y la respuesta de Sr. Pdte. fue que todas menos una y ahora consulta cuál es la causa que no ve la abogada asesor. **Sr. Pdte.** responde que la causa del Sr. Bermúdez. **Conc. Gierke** consulta si esa es la única causa que está viendo el Sr. Richard Salinas. **Sr. Pdte.** responde que no, que hay otras más que está viendo ahora. **Conc. Gierke** dice que no, que en ese tiempo, cuando le preguntó a Sr. Pdte. si la Abogada del Municipio tomaba todas las causas, Sr. Pdte. respondió que había una que la estaba viendo don Richard Salinas y esa es entonces la de Bermúdez. **Sr. Pdte.** indica que esa es la que trae Bermúdez hace tiempo. **Conc. Gierke** consulta si esa era la única que él estaba viendo en ese momento. **Sr. Pdte.** responde que es la única.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que hay otra cosa que le llama la atención, cuando Sr. Pdte. habla del embargo con respecto a la factura de 29 millones y algo, dice en el acta: *"esta factura no estaba nula y aparece hoy día la empresa Oriencoop cobrando esta factura al municipio y acá el personal del municipio le señaló que esa factura estaba cancelada en el mes de marzo a otro factory, es decir, hubo una duplicidad de facturas y hoy el municipio se ve en una cobranza judicial y con miras a rematar las maquinarias municipales..."* y ahí Sr. Pdte. agrega que la próxima sesión va a traer el informe que lamentablemente no llegó, pero pregunta a Sr. Pdte. si no tenía noción de esta causa. **Sr. Pdte.** responde que es un tema que se viene conversando hace tiempo, porque la empresa Oriencoop estaba cobrando esa factura y de acá se le mandó la información respecto a que esa factura el Sr. Gómez la tenía nula, incluso hay una fotocopia donde aparece esa factura anulada por él y eso lo manifestó también en una reunión que tuvieron con los demás directivos, es decir, aquí están en realidad frente a una estafa, por eso se está haciendo una querrela respecto a eso. **Conc. Gierke** consulta quien está viendo esa causa. **Sr. Pdte.** indica que le está colaborando el Abogado Richard Salinas. **Conc. Gierke** indica que entonces, se le tiene que contratar para que colabore con el municipio. **Sr. Pdte.** indica que el Sr. Salinas igual puede colaborar con el Municipio. **Conc. Gierke** señala que entonces, va a trabajar por la causa sin recibir ni un peso. **Sr. Pdte.** indica que si está trabajando en Educación, el Sr. Salinas puede colaborar con el

Municipio. **Conc. Gierke** señala que el Municipio tiene una Abogada Asesor, que es la Srta. Magdalena Wyss y consulta si esa causa no la va a ver ella. **Sr. Pdte.** responde que no. **Conc. Gierke** consulta si entonces, la va a ver don Richard Salinas, gratis. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Gierke** agrega que es importante saber que es gratis; por otra parte señala que le llama la atención, porque Sr. Pdte. menciona que esta deuda ya la conocía él. **Sr. Pdte.** señala que este es un tema que se viene conversando con la empresa Oriencoop hace un tiempo; primero con el Sr. Francisco Gómez, porque él efectivamente emitió dos o tres facturas con el consentimiento del ex Director de Obras que hacía de Supervisor del Programa de Personal de Apoyo y el contratista traía la factura al Director de Obras para el visto bueno y de momento que el Director de Obras le pone su timbre y firma reconoce como deuda esta factura y ahí es donde el Sr. Cristian Fernández, ex Director de Obras cometió el error, no sabe si voluntario o involuntario, de timbrar dos o tres facturas por un mismo mes, después se habló con el Sr. Francisco Gómez y el Sr. Cristian Fernández y ahí el Sr. Francisco Gómez dijo que esa factura estaba nula, mostró el talonario, la factura anulada y después apareció una de esas en manos de Oriencoop y esa es la que se está peleando hoy día y hay una carta del Abogado del señor Francisco Gómez. **Conc. Gierke** indica que le llama la atención lo que dice Sr. Pdte., porque en el acta anterior Sr. Pdte. trata de explicar que no sabían. **Sr. Pdte.** indica que cómo no iba a saber si es de hace tiempo. **Conc. Gierke** indica que él tiene el rol de la demanda que hizo tiempo atrás Oriencoop y que la defendió don Richard Salinas y que el Municipio la perdió, esta causa ya se defendió en tribunales y es más, esta causa ya tiene un martillero público que es don Humberto Lavín. **Sr. Pdte.** indica que él lo dijo el otro día. **Conc. Gierke** indica que no lo dijo. **Sr. Pdte.** indica que la sesión pasada informó que estaba nombrado el martillero y el embargo de las máquinas. **Conc. Gierke** indica que ahí está el juicio y el municipio no apeló. **Sr. Pdte.** consulta cómo sabe que el Municipio no apeló. **Conc. Gierke** señala que porque tiene en su poder el expediente y está la certificación que indica que el municipio no apeló, porque debiera haberlo hecho el 02.07.2011 y esta causa es el 11.09.2010, es decir, del año pasado, esta causa ya estaba en proceso. **Sr. Pdte.** indica que es un tema que se viene discutiendo con la empresa y con Oriencoop hace tiempo, tienen una carta del Abogado del Sr. Francisco Gómez que señala que ellos cancelaron esa deuda con varios cheques y señala los cheques con los cuales la empresa Gómez habría pagado esa factura. **Conc. Gierke** indica que cuando Sr. Pdte. dice que la factura llegó, aquí dice claramente: *"Hoy en día la empresa Oriencoop está cobrando esta factura al Municipio..."*. **Sr. Pdte.** indica que "hoy en día" se refiere a "en la actualidad". **Conc. Gierke** señala que aquí ya está sancionado y el martillero está nombrado y es más, el 11.09.2010 y cuándo él le preguntó cuántas causas está viendo y Sr. Pdte. habló de una, pero aquí hay otra causa. **Sr. Pdte.** indica que a veces uno se olvida. **Conc. Gierke** señala que lo que no le gusta de parte de Sr. Pdte. es que no sea honesto, que no sea transparente. **Sr. Pdte.** indica que lo está tratando de deshonesto y él le ha dicho mil veces que no le va a aceptar faltas de respeto, le pregunta qué pretende, y no le acepta que lo venga a ofender, pues el concejal se ha excedido con él. **Conc. Gierke** señala que aquí se demuestra que les ha ocultado información. **Sr. Pdte.** dice que entonces lo denuncie. **Conc. Gierke** dice para qué lo va a hacer. **Sr. Pdte.** le dice que lo haga, pues tiene todas las facultades para hacerlo, pero no le acepta insolencias y da por terminada la sesión, porque ya se cumplió la media hora de puntos varios y no le acepta más insolencias, el concejal tiene todas las herramientas para ir a denunciarlo. **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 17:25 horas.


SOFIA REYES PILER
★ SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°96
del 20 de julio de 2011

Acuerdo N°400 del 20.07.2011: El H. Concejo Municipal, habiendo tomado conocimiento de la solicitud de fecha 12.07.2011, presentada por el Taller Laboral Las Dorcas de Monte Águila, autoriza, en forma unánime, el cambio de destino de la subvención para adquirir madera, pintura, barniz y otros materiales, debido a que, por cambio de monitora, van a realizar otro tipo de trabajos.

Acuerdo N°401 del 20.07.2011: El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, aprueba la Modificación al Presupuesto de Salud por la suma de \$105.247.000 (Ciento cinco millones doscientos cuarenta y siete mil pesos), tanto en ingresos como en gastos, tal como fue presentada a través de Ordinario N°341 del 13.07.2011 por el Departamento de Salud y expuesta en Sesión por la Jefa de Finanzas de Salud.

Acuerdo N°402 del 20.07.2011: El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, otorgar Patente de Alcoholes letra "C" categoría Restaurant a la Sra. Yasna Díaz Cisterna, con domicilio comercial en General Cruz con Avenida Vial N°600, local F, de la ciudad de Cabrero, de acuerdo a los antecedentes aportados por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de Oficio N°233 de fecha 11.07.2011.